



AVISO DE CONVOCATORIA

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el proceso para **EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER; UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER**

VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 de la Policía Nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada Menor Cuantía.

ACUERDOS COMERCIALES

Siguiendo el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y Siendo fiel a la guía de elaboración de Estudios Previos se resalta que la presente contratación NO se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la sección 4, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015; esto en atención a que de acuerdo a los montos establecidos para cada uno de los convenios; el presente proceso de contratación NO supera los valores establecidos por los acuerdos comerciales, con excepción del acuerdo comercial suscrito entre Colombia-Unión Europea, el cual el monto si se encuentra inferior al umbral del acuerdo comercial.

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN

La cronología del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.

Aviso de convocatoria y Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: <u>Según cronograma SECOP II</u>
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones.	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Proyecto Pliego de Condiciones a partir de la fecha de publicación del mismo, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co . Fecha: Hasta el quinto día hábil de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones. Hora: <u>Según cronograma SECOP II</u> a. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. b. La información sobre preguntas y respuestas, se publicará en el Portal Único de Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

	NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar : www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II
Manifestación de interés en participar.	INTERÉS EN PARTICIPAR: Los interesados en participar en el presente proceso, DEBEN PRESENTAR su manifestación de interés en la plataforma Secop II dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha de publicación del acto de apertura del proceso. La manifestación se realizará a través del click que solicita la plataforma del SECOP II para conformar la lista.
Observaciones al Pliego de Condiciones.	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a su publicación. Dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante ADENDA. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas	La entrega de propuestas del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros, cronograma y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II
Evaluación, Verificación y Requerimiento de las Propuestas	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Presentación de los Documentos requeridos a los oferentes Y/U Observaciones a la Evaluación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento de los mismos.
Reevaluación y Publicación del Informe de Evaluación y verificación. Y/O Respuesta a observaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de los Requerimientos.
Adjudicación del contrato.	La adjudicación se realizará dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al término anteriormente citado.
Expedición, notificación del acto administrativo de Adjudicación y firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato.

Indisponibilidad del secop II

En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través del correo electrónico enrique.espinosa@correo.policia.gov.co con la siguiente información:

- Número del proceso
- Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II
- Nombre de la entidad
- Numero de NIT o cedula del oferente

Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada.

Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.

- No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
- Los documentos subsanables deberán presentarse hasta los términos fijados por la entidad para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
- La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
- De ser necesaria la modificación de las condiciones del pliego, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA: Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "(...) En las normas de selección y en la invitación publica par la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalaran términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**. Será por entregas parciales mediante suministro de los elementos solicitados por el Supervisor del contrato o quien haga sus veces, para cada paciente o por stock en depósito en la Central de Esterilización del servicio de Cirugía ESPCO Clínica Desan de la Unidad Prestadora de Salud Santander; Central de Esterilización del servicio de Cirugía ESPRI UM -CUCUTA de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander; y mediante comunicación verbal, para lo cual el contratista dejará una línea telefónica de comunicación permanente, o mediante solicitud escrita o por medio electrónico (E-mail).

Adicionalmente el proponente para el suministro de los elementos DE ARTROSCOPIA, se obliga a suministrar y entregar durante todo el plazo de ejecución del contrato al servicio de Cirugía del ESPCO Clínica Desan de la Unidad Prestadora de Salud Santander un equipo de TORRE DE ARTROSCOPIA Y EL SISTEMA DE TRACCION DE HOMBRO en excelentes condiciones de operatividad y funcionamiento. De igual forma el proponente para el suministro de los elementos DE ARTROSCOPIA, se obliga a suministrar y entregar durante todo el plazo de ejecución del contrato al servicio de Cirugía del ESPRI-UM CUCUTA de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander un equipo de TORRE DE ARTROSCOPIA. Estos equipos deben estar en excelentes condiciones de operatividad y funcionamiento, lo anterior para poder ejecutar el presente contrato; en caso de presentar fallas alguno de los equipos que se requieren para la ejecución del contrato estas serán resueltas por el contratista, quien contará con el apoyo técnico por un ingeniero electrónico ó biomédico en la ciudad de Bucaramanga y ciudad de Cúcuta, su área metropolitana o regional que garantice una respuesta oportuna, eficaz, e inmediata en un plazo máximo de 48 horas, ya sea mediante reparación o el cambio del equipo; sin costos adicionales para la Policía Nacional.

Estos equipos serán instalados en el área de cirugía de la ESPCO de la Unidad Prestadora de Salud Santander y área de Cirugía ESPRI UM -CUCUTA de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander en un plazo máximo de 08 días calendario, una vez firmado el contrato. El mantenimiento preventivo del equipo está bajo la responsabilidad del contratista (mínimo uno durante la ejecución del contrato). El proponente a quien se adjudique el contrato deberá hacer todas las adecuaciones logísticas para la entrega y funcionamiento de los equipos y elementos.

Todos los equipos, elementos y softwares necesarios para la instalación e implementación de los equipos adquiridos será responsabilidad del contratista, y será este quien los proveerá. Después que los equipos estén funcionando correctamente, el personal idóneo por parte del contratista brindará la debida capacitación y asesoría al personal de cirugía ESPCO Clínica Desan de la Unidad Prestadora de Salud Santander y al servicio de Cirugía ESPRI UM –CUCUTA de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander y al supervisor del contrato, respecto al manejo y uso indicado de los equipos. El contratista se hace responsable de los gastos de envío y/o transporte de los equipos y accesorios para instalación; o por arreglo de daños que pudieran presentarse posteriormente.

El instrumental y equipos requeridos para la ejecución del contrato el proponente deberá hacer entrega de los mismos en el área de central de Esterilización de la Unidad Prestadora de Salud Santander y al servicio de Cirugía ESPRI UM –CUCUTA de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander en un plazo máximo de 08 días calendario, una vez firmado el contrato y no puede ser retirado hasta que el contrato este ejecutado en su totalidad. Dicho instrumental y equipos deben estar en excelentes condiciones y funcionando correctamente.

La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de 24 horas hábiles, después de hecha la solicitud por parte de la central de esterilización.

El proponente debe enviar un profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía, quien se encargará de dar a conocer los instrumentales, señalar los implantes requeridos por el cirujano y colaborará en la elaboración de la base de datos relacionada con la ejecución del contrato.

Para cirugía programada el profesional en instrumentación quirúrgica enviado por el proponente se deberá presentar con 15 minutos de antelación para el procedimiento y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de 40 minutos a partir del llamado.

El proponente debe capacitar técnicamente al personal asistencial y administrativo en todo lo referente a los implantes e instrumentales, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera, previa programación pactada.

En caso de requerirse otro elemento fuera de lo contratado podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato, una vez se allegue 1 o 2 cotizaciones, una por el proveedor y una por otra entidad del mercado para el respectivo análisis y el visto bueno por el ordenador del gasto, para que sea entregado por el contratista lo más pronto posible, verificando el menor precio cotizado, y en caso que la cotización del Contratista sea más elevada será estudiada la cotización y se notificará al contratista y deberá ajustar el valor si fuese necesario realizándose la respectiva modificación del contrato para la inclusión de dicho material y/o elemento con previa aceptación de la entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, será hasta 30 de junio de 2027 o hasta agotar el presupuesto del contrato. Tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única de cumplimiento que ampara el contrato suscrito y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato al contratista.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El Proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso contractual podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$285.891.000,00)** incluido IVA distribuidos de la siguiente manera así:

Presupuesto para la Unidad Prestadora de Salud Santander es la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE**. Para la vigencia 2026.

Presupuesto para la Unidad Prestadora de Salud Santander es la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$138.891.000,00) M/CTE**. Para la vigencia 2027.

Presupuesto para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander es la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00)** M/CTE, Para la vigencia 2026.

Presupuesto para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander es la suma de **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$102.00.000,00)** M/CTE, Para la vigencia 2027.

Que teniendo en cuenta la comunicación oficial No. GS-2026-001664-JENAR se indica que, el presente proceso cuenta con recurso condicionado a la aprobación de vigencias futuras.

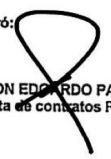
Que a la fecha se encuentra en trámite la asignación de recursos por parte de la Dirección de Sanidad, solicitada mediante comunicación oficial No. GS-2026-098472-DISAN y radicado el 18/09/2026, ante el ministerio de hacienda y crédito público.

De conformidad a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 8, parágrafo único (Parágrafo adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018), el cual señala "*No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones*".

Se publica el presente aviso a los **14 / 10 / 2026** en cumplimiento a lo establecido en el artículo de 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015.


Teniente Coronel **YANETH ROCÍO JEREZ CASTELLANOS**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Elaboró:


I.J. JHON EDDARDO PACHON ROJAS
Analista de contratos RASES No5

Revisó:


CT. OSCAR CHAMORRO
Jefe Grupo Contratos RASES No 5

Revisó:


PUN08 GRECIA REDONDO MAESTRE
Abogada RASES No 5

Revisó:


My LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logístico y Financiero RASES No 5

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre,
Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der
Teléfono(s) 6077008600 Ext. 7204
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co